

Castro Natural de la Villa de Tola. Del qual
se entera a la Ciudad; y habiendolo oido admittido
y referido al uso y exercicio de su facultad segun
y en la forma que en el mismo titulo se le concede.
Acordo se copie este en el Libro de Casas Reales
y se vuelva Original al interesado, con testimonio
de esta Resolucion.

Se vase un quarto
a la Sibra de Aceite
y se venda al publico
el viernes

Entendida la Ciudad por el Sr. Diego Guin Lopez de
Zetina de venderse Aceite nuevo y q. como Com.
de este Abasto de lo procurax su arreglo, y el bene-
ficio comun q. igualmente desea este Ayuntamiento.
Acuenda se vase un quarto a la Sibra, y venda esta a
quinze, tod desde el viernes dia del sabado proximo;
temiendo lo entendido lo Car. y se paxan
dore y recad a los Sugars de Luertad esta Jurisdic.
y le corresponde aviso a la Com. Enal de N. U. y q.

Montalvo Planesa

Gonzalo Chamorro

Antonio
Diego Guin Lopez de Zetina